



Honorable Concejo Deliberante
2023

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 30/23

TESTIMONIO:

VISTO:

La participación de la Banda Municipal de Ensenada, dirigida por el director de Orquesta Sergio Mastrandrea, el 24 de junio en la sede de la Asociación Mutual Sociedad Española de Socorros Mutuos de Balcarce, y

CONSIDERANDO:

Que la banda se formó en 2010 para brindar un espacio de aprendizaje para los más jóvenes de la ciudad.

Que el Municipio de Ensenada pone a disposición instrumentos para que cada chico cuente con trompeta, saxofón, clarinete, percusión y trombón.

Que la banda hace un repertorio desde música clásica hasta música popular.

Que la banda se ha presentado en distintos lugares del país como en la Costa Atlántica, en la Provincia de Entre Ríos y en varios festivales de bandas.

Que la Asociación Mutual Sociedad Española de Socorros Mutuos de Balcarce, en conjunto al Proyecto Musical Arcobaleno a cargo del maestro Miguel Héctor Rivero, gestionó la visita a nuestra ciudad de la Banda Juvenil de Ensenada.

Que el 24 de junio pasado, la banda disertó un repertorio de temas musicales en la Plaza Libertad y en la sede de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Balcarce.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 30/23

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Cultural a la participación de la Banda Municipal de Ensenada dirigida por el director de Orquesta Sergio Mastrandrea en el evento realizado el 24 de junio por la Asociación Mutual Sociedad Española, junto al Proyecto Musical Arcobaleno a cargo del Maestro Miguel Héctor Rivero.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de julio de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-